Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N°55 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AMI TOUR S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 08 de mayo de 2014.

VISTO: El Memorándum Nº 08 de fecha 12 de febrero de 2014, remitido por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el cual solicita la adquisición de pasajes aéreos para el SINAFOCAL y;

El acta de apertura de sobres de fecha 12 de marzo de 2014, en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de la oferta presentada en dicha contratación.----------

El acta de evaluación de fecha 31 de marzo de 2014 de comité de evaluación, constituido por resolución N° 46/14 de fecha 04 de marzo de 2014, para el llamado a Contratación Directa N° 01/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos", en la cual se recomienda la adjudicación a la empresa AMI TOUR S.A., considerando que la empresa cumple con las especificaciones técnicas, los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contratación, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad, fundamenta.----------

Que, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, TITULO III DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, CAPÍTULO I, ART. 16 TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, reza cuando sigue: "Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: a) ...; b) ...; c). Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de los establecidos en el Artículo 34; y, ...".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Natalia B. Soba
Secretaria General
Ministerio de Trabajo
Empleo y Seguridad Social

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 55 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AMI TOUR S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Que, la adquisición de pasajes aéreos se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones 2014 bajo el número 271.399, en el subgrupo del Objeto del Gasto 230 "Pasajes y Viáticos" del Presupuesto del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.----------

POR TANTO, y de conformidad a las facultades conferidas en la Ley N° 5115/13 y el decreto N° 1433/13;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR,** a la empresa **AMI TOUR S.A.,** la Contratación Directa Nº 01/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por un monto mínimo de **G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** y un monto máximo de **G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido".----------**

Art. 2º **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

G. S. N° 34696

GUILLERMO SOSA FLORES
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Natalia B. Sosa
Secretaria General
Ministerio de Trabajo
Empleo y Seguridad Social